

currir a las pruebas selectivas convocadas para la Escala Auxiliar de ese Organismo, mediante Resolución de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1976). Habiendo expirado el nuevo plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria, el Director del Instituto tiene a bien resolver:

1. Se aprueba la ampliación de la lista provisional de admitidos y excluidos que figuran como anexo I y II de la presente Resolución.

2. Se concede un período de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular las que estimen oportunas ante la Dirección del Instituto Hispano-Arabe de Cultura.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Director, Francisco Utray Sardá.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes admitidos

María del Carmen Gutiérrez Romero, D. N. I. número 669.253.
 María Luz García García, D. N. I. número 2.052.962.
 África García de la Oliva, D. N. I. número 23.672.014.
 José Sánchez Fortes, D. N. I. número 22.417.005.
 José Arribas Murillo, D. N. I. número 6.189.321.

ANEXO II

Lista de aspirantes excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10030

ORDEN de 23 de abril de 1976 por la que se convocan oposiciones libres a Notarías vacantes en los Colegios Notariales de Madrid, Cáceres, La Coruña, Granada, Oviedo, Pamplona y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Madrid, Cáceres, La Coruña, Granada, Oviedo, Pamplona y Sevilla las Notarías que a continuación se enumeran, se convoca oposición libre para su provisión por haber sido asignadas a tal turno, según lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado. A la presente convocatoria se adicionarán, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del referido Reglamento, las vacantes que se produzcan en los citados Colegios hasta el día que termine el último ejercicio de la oposición y hayan correspondido al turno de oposición libre.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán en el Colegio Notarial de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del referido Reglamento (modificado por Decreto de 8 de febrero de 1965) y con arreglo al artículo 8.º del mismo, los opositores dirigirán sus instancias a la Junta Directiva del citado Colegio, dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del orden de preferencia con que solicitan las vacantes y sin perjuicio de completar la solicitud, en tiempo hábil, si se adicionaran otras vacantes a las que se anuncian, según se ordena en el artículo 21 de la misma disposición reglamentaria.

Las Notarías vacantes que se comprenden en esta convocatoria de oposición son las siguientes:

Colegio Notarial de Madrid

- Toledo (por jubilación forzosa del señor Díaz Ortega).
- Brihuega (por traslado del señor Rodríguez de la Rubia).
- Madrigal de las Altas Torres (por traslado del señor Alvarez García).
- Sacedón (por traslado del señor Fernández Fernández).

Colegio Notarial de Cáceres

- Almendral (por traslado del señor Giner Albalate).
- Arroyo de la Luz (por traslado del señor Grau Linares).
- Barcarrota (por traslado del señor Chacón Llorente).
- Berlanga (por traslado del señor Tallaño Vidal).
- Castuera (por traslado del señor Resino Fernández).
- Fuente de Cantos (por traslado del señor Borrueal Otfín).
- Fuente del Maestro (por traslado del señor Agüera Vallejo).
- Garrovillas (por traslado del señor Auria Paesa).
- Guadalupe (por traslado del señor Jiménez Pérez).
- Guareña (por traslado del señor Nuño Vicente).

- Hervás (por traslado del señor Osorio Arión).
- Hornachos (por traslado del señor Solesio Lillo).
- Jaraiz de la Vera (por traslado del señor Planas Corsini).
- Puebla de Alcocer (por traslado del señor Soto Madera).
- Santa Marta (por traslado del señor López Navarro).
- Los Santos de Maimona (por traslado del señor Juárez Juárez).
- San Vicente de Alcántara (por traslado del señor Ferrero María).
- Segura de León (por traslado del señor Casanovas Permanyer).

Colegio Notarial de La Coruña

- Vigo (por traslado del señor Ocaña Campos).
- Allariz (por traslado del señor Prada Diez).
- Bande (por traslado del señor Celiá Gual).
- Becerreá (por traslado del señor Gómez-Ferrer Sapiña).
- Becerreá (por traslado del señor Cruz Gimeno).
- La Cañiza (por traslado del señor Martín García).
- Castro de Rey (por traslado del señor Tallaño Vidal).
- Cuntis (por traslado del señor López Goyanes).
- Forcarey (por traslado del señor Moure Goyanes).
- Friol (por traslado del señor Agüero Juan).
- Mellid (por traslado del señor Peregil Cambón).
- Mondoñedo (por traslado del señor Valencia Ces).
- Muros (por traslado del señor Somoza Sánchez).
- Palas del Rey (por traslado del señor Pérez de Madrid).
- Puebla de Trives (por traslado del señor Jiménez Pérez).
- Puentecaldelas (por traslado del señor Latorre Martínez de Baroja).
- Puentenuevo (por traslado del señor Jurjo Otero).
- Puentes de García Rodríguez (por traslado del señor Enriquez Cabrera).
- Quiroga (por traslado del señor Rodríguez Angulo).
- Rianjo (por traslado del señor Pérez Fernández).
- San Saturnino (por traslado del señor Contreras Ranera).
- Viana del Bollo (por traslado del señor Rubio Otaño).

Colegio Notarial de Granada

- Antequera (por traslado del señor Amichis Goiburú).
- Beas de Segura (por traslado del señor Dávila Calvo).
- Cazorla (por traslado del señor Serrano Valverde).
- Albuñol (por traslado del señor López Hernández).
- Alhama (Almería) (por traslado del señor Campaña Ortega).
- Castillo de Locubín (por traslado del señor Toscano San Gil).
- Colmenar (por traslado del señor Rubio Vázquez).
- Cullar de Baza (por traslado del señor Miñana Mora).
- Fiñana (por traslado del señor Marqués Diamante).
- Gaucín (por traslado del señor Orantes Rodríguez).
- Padul (por traslado del señor Calatayud Sempere).
- Puebla de Don Fadrique (por traslado del señor Uceda Montoro).
- Purchena (por traslado del señor Marín Noarbel).
- Santisteban del Puerto (por traslado del señor Matas Pareja).
- Sorbas (por traslado del señor Artero García).
- Ugíjar (por traslado del señor Mateo Martínez).
- Vélez Blanco (por traslado del señor Moliner Pérez).

Colegio Notarial de Oviedo

- Boal (por traslado del señor Suárez Losada).
- Cangas de Onís (por traslado del señor Parga Bugallo).
- Panés (por traslado de la señorita Díaz García).
- Posada (por traslado del señor Lorenzo Otero).
- Salas (por traslado del señor Parga Bugallo).
- Soto de Luiña (por traslado del señor Pulgar Cantos).
- Trevias (por traslado del señor Navarro Alemán).

Colegio Notarial de Pamplona

- Segura (por traslado del señor Mulet Ferragut).

Colegio Notarial de Sevilla

- Huelva (por traslado del señor López Leis).
- Baena (por traslado del señor Galisteo Gámiz).
- Lucena (por traslado del señor Burdiel Hernández).
- Alcalá de los Gazules (por traslado del señor Pascual de Miguel).
- Algodonales (por excedencia voluntaria del señor Sevillano Martín).
- Benamejil (por traslado del señor Górriz Ruix).
- Carcabuey (por traslado del señor Párrizas Torres).
- Castillo de las Guardas (por traslado del señor Ferrero Hormigo).
- Doña Mencía (por traslado del señor Salmerón Escobar).
- Espejo (por traslado del señor Moutas Cimaedevilla).
- Espiel (por traslado del señor Maroto Ruiz).
- Guadalcanal (por traslado del señor Regidor Cano).
- Iznajar (por traslado del señor Llagaría Vidal).
- Luque (por traslado del señor De la Cruz Lagunero).
- Montellano (por traslado del señor Domingo Puchol).
- Olvera (por traslado del señor Sánchez-Osorio Sánchez).

17. Paradas (por traslado del señor Pérez de Camino Palacios).

18. Puebla de Guzmán (por traslado del señor Balcázar Linares).

19. Santa Olalla del Cala (por traslado del señor González-Quijano Fernández).

En las instancias, de conformidad con lo que establece el artículo 4.º del Decreto de 27 de junio de 1968, los aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el artículo 6.º del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 (ser español y de estado seglar, haber cumplido la edad de veintitrés años; acreditar moralidad y conducta intachables; no encontrarse comprendido en ninguno de los casos que incapacitan e imposibilitan para el ejercicio del cargo de Notario y poseer el título de Licenciado o Doctor en Derecho, o presentar certificación académica que acredite haber terminado los estudios de la Licenciatura en Derecho); y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. De conformidad con la Ley de 22 de julio de 1961, podrán tomar parte en estas oposiciones las mujeres que reúnan las condiciones reglamentarias. Asimismo, los solicitantes deberán satisfacer, en la Secretaría del Colegio Notarial de Madrid, los derechos de examen, que para esta convocatoria se fijan en dos mil pesetas, con arreglo al penúltimo párrafo del artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán a este Ministerio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos por esta convocatoria, con la excepción establecida en el número 3.º del artículo 11 del Decreto de 27 de junio de 1968.

El primer ejercicio de estas oposiciones, a que se refiere el artículo 16 del vigente Reglamento del Notariado, reformado por Decreto de 30 de noviembre de 1945, se verificará con arreglo al programa redactado por la Dirección General de los Registros y del Notariado de 15 de septiembre de 1964, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de septiembre del mismo año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10031 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XXIV, «Puentes», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid y Santander, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a las Cátedras del grupo XXIV, «Puentes», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid y Santander, convocada por Orden de 18 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 10 del próximo mes de junio, a las doce horas, en la Sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Avenida Complutense, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Presidente del Tribunal, Carlos Benito Hernández.

ADMINISTRACION LOCAL

10032 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente a la convocatoria para cubrir seis plazas vacantes de Administrativos del Grupo de Administración General.*

Convocatoria para cubrir seis plazas vacantes de Administrativos del Grupo de Administración General de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 28 de febrero de 1976.

Plazas a cubrir: Cuatro plazas, por turno restringido, entre los Auxiliares administrativos, y dos por turno libre.

Retribuciones: Las correspondientes al coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, computados a partir del siguiente día hábil de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 30 de marzo de 1976.—El Presidente, Juan C. de San- genis y Corriá.—Doy fe: El Secretario general interino, F. Basilio Gómez Monzón.—3.247-E.

10033 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de 12 de abril de 1976, se insertan las bases para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra mediante concurso de méritos.

La plaza está dotada con la retribución correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que pudieran corresponderle.

Podrán participar en el concurso los Secretarios de Administración Local de primera categoría que no se hallen inhabilitados para el ejercicio del cargo y no estén incursos en incompatibilidad legal alguna.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 14 de abril de 1976.—El Secretario, Pascual Rosón.—El Presidente, José Luis Peláez.—3.163-E.

10034 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Organismo.*

En cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, se hace público, para general conocimiento y a efectos de su posible recusación por los interesados, de la constitución del Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición libre de referencia de conformidad con lo que dispone dicha convocatoria y el Decreto 1411, de 27 de junio de 1958, y artículo 21 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, quedando constituido el Tribunal en la siguiente forma:

Presidente: El titular de la Corporación, don José Luis Peláez Cañalderrey, y suplente, el Vicepresidente, don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don José Antonio Pazos Souto, titular, y don Carlos Otero Díaz, suplente, ambos Catedráticos de la Universidad de Santiago, representantes del Profesorado Oficial del Estado.

Don Pascual Rosón Pérez, como Secretario general de la Corporación, y suplente del mismo, el funcionario que asuma la Secretaría de la Diputación accidentalmente en la fecha del comienzo de los ejercicios.

Don Víctor Soto Bello, como titular, y don Tomás Fernández Doctor, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Tomás Santoro García de la Parra, Abogado del Estado, Jefe en esta provincia, como titular, y como suplente, el Abogado del Estado en quien delegue.

Secretario: Don Manuel Blanco Filgueira, como funcionario técnico de Administración General, alivo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

Pontevedra, 3 de mayo de 1976.—El Presidente en funciones, Antonio Puig Gaité.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—3.650-E.

10035 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre para provisión de tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas afectos a la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.*

Tribunal de la oposición libre para provisión de tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas afectos a la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

Presidente titular: Don Ignacio Carrau Leonarte, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.

Presidente suplente: Don Emilio Adán García, Diputado Presidente de la Comisión de Personal de la misma.